

PAGO EFECTUADO DURANTE LA TRAMITACIÓN DEL  
PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN DE LA EMPRESA  
METALÚRGICA WASSERMAN SOCIEDAD ANÓNIMA

Sr. VAGO.- (FAP).- Señor Presidente: El expediente D/2152/12-13 lo estamos tratando en conjunto con el expediente D/2092/12-13 y otros legisladores que han presentado proyectos similares también van a hacer uso de la palabra sobre este mismo tema.

El expediente en cuestión corresponde a un proyecto de solicitud de informes, acerca de la expropiación de la empresa metalúrgica Wasserman Sociedad Anónima. Esta expropiación, que fue primitivamente votada en 2002 bajo la Ley 12296, beneficia a la Cooperativa de Trabajo Constituyentes Limitada.

En 2010, a través del decreto 717 del gobernador Scioli, el 31 de mayo autoriza el acuerdo entre el fiscal de la Provincia y los propietarios

de la empresa. Esa autorización del acuerdo se publica en septiembre de ese año en el Boletín Oficial.

Un mes y medio antes se había efectuado el primer pago de la cuota en un decreto que se publica sin indicar el monto. Esta expropiación se realiza con 101 millones de pesos y la tasación efectuada por el fiscal judicial y por el perito, había sido de 26 millones. Respecto de todo esto, probablemente otros señores legisladores traten el tema.

A partir de la expropiación y del pago a la empresa Wasserman de los 101 millones, surge un pedido de informes acerca de la problemática relacionada con las empresas recuperadas por los trabajadores y con las cooperativas de trabajadores de este movimiento de empresas recuperadas.

Esta es una de las mejores experiencias de la democracia, que más debería enorgullecernos a los políticos de la provincia de Buenos Aires en lo que hace al apoyo y a los beneficios, dado que los que han hecho el esfuerzo son los propios trabajadores.

Nosotros hemos aprobado en esta Cámara la expropiación de 65 empresas y 35 prórrogas de leyes. De esas 65 empresas, según la información que me consta, ninguna ha sido pagada, salvo la empresa Wasserman.

En 2008, esta Cámara creó el Fondo Especial de Recuperación de Fábricas de la Provincia de Buenos Aires. Ese fondo debía estar provisto de partidas presupuestarias. Durante los últimos 4 años no tuvo ningún fondo presupuestario.

Entonces, señor Presidente, nosotros, que sancionamos leyes de expropiación, no perfeccionamos ninguna expropiación y dejamos a las

15/5

empresas en un limbo jurídico.

Esa situación detiene el expediente judicial de desalojo y no tiene efectos en cuanto a definir la propiedad de la empresa, pero tiene un efecto perjudicial hasta para el propio propietario que se ve obligado a pagar expensas judiciales para mantener los juicios.

16/1

El presente pedido de informes planteaba qué política vamos a llevar adelante con las empresas. ¿Vamos a seguir sin otorgarle presupuesto a los fondos de recuperación de las empresas?

Nosotros, por un lado, tenemos un doble discurso y esto, quizás, yo lo pondría en el juego que tan innovadoramente planteó el señor Diputado preopinante.

¿Qué haría cualquiera de los trabajadores de las 65 empresas recuperadas si está en un juego donde la Provincia, a través de sus legisladores, le aprobó las leyes, nunca llega el dinero para la expropiación, y después aparece una empresa que cobra cuatro veces lo que dijo el perito?

Volviendo al tema de nuestras mejores experiencias en la democracia, después de 2001, una de ellas fue la lucha de los trabajadores para que no se haga el vaciamiento de las empresas que realizan los empresarios: sacan las máquinas, acaban la capacidad de construcción y rompen el escrito de trabajo. Entonces, acá tiene que estar la decisión política para que este fondo realmente sea efectivo. Y el problema de este fondo surge después de este irregular pago a la empresa Wasserman.

El pedido de informes en tratamiento, ¿qué plantea? "Señores, sepamos esto, conozcamos esto". Hace unos días votamos la expropiación de la empresa cooperativa Bosch, de San Martín. Todos o algunos de nosotros, sabíamos o no sabíamos de esa situación. Realmente, ¿estábamos votando una expropiación o estábamos votando pasar para adelante un acto demagógico para que esto lo resuelva Dios y quede la empresa en situación de limbo?

Esta experiencia de Wasserman tiene que servir para clarificar cómo se realizan y también tiene que servir para que resolvamos que si apoyamos realmente el movimiento de cooperativas de empresas recuperadas, también tenemos que poner los fondos para que se efectivice la situación, se perfeccione la expropiación y que esto realmente pueda estar al servicio de los trabajadores. Debe haber coherencia entre lo que decimos y lo que realmente pasa en la actividad concreta productiva de la provincia de Buenos Aires.

Defendamos a los trabajadores, no solamente con leyes que no tienen efectividad, defendámoslos con los fondos y la posibilidad para que esto sea realmente efectivo, en defensa de las cooperativas de trabajo del movimiento de empresas recuperadas.

Nada más, señor Presidente.